CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ACTA DE CALIFICACIÓN
NRO. 004-RI-SOF-CFNGYE-008-2019

ACTA DE REVISIÓN DE CONVALIDACIONES Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 11H30, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Mgs. Carlos Portes De Sucre, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Barreno Loza, como Titular del área requirente, la Abg. Paola Salazar Ulloa, Profesional Afín al objeto de la contratación, y el Abg. Henry Bazurto Haz, en calidad de Secretario.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0186-R, de fecha 27 de noviembre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas, signado con el Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-SOF-CFNGYE-008-2019, de fecha 03 de diciembre del año 2019, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CFN B.P., fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 10 de diciembre de 2019 a las 15H00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-008-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-008-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, presentadas por SEGSALVAS CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791312007001, SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., con RUC 1791434145001, SEGURIDAD BERMÚDEZ & BERMÚDEZ CIA. LTDA., con RUC 1391804792001, EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA, con RUC 1791404157001, IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA, con RUC 1791742591001, SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., con RUC 0991225692001, SW THE SECURITY WORLD C. LTDA., con RUC 0991460454001, AGUSEPRO CIA. LTDA., con RUC 0992795719001, DINASER CIA. LTDA., con RUC 0992105429001, GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA, con RUC 0992831855001, CONSORCIO *(VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA. LTDA., con RUC 1791399161001 - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA- LTDA, con RUC 1792596009001)*, SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA., con RUC 0992313013001, SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA, con RUC 1791292839001; y a su vez, se dejó constancia que la oferta presentada por SEGURIDAD FÍSICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., con RUC 0992258721001, fue entregada fuera de la hora límite de recepción de ofertas.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0147-M, de fecha 30 de octubre de 2019, se designó a la Abg. Nelly Angulo Valencia, Analista Legal 2; Ing. Marlene Vega Carvajal, Analista de Adquisiciones;

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Ing. Katherine Ricardo, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2; y, la Srta. Johanna Peñaherrera, Especialista Técnico en Seguros, como miembros de la Comisión Especial de Apoyo para la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Ofertas signado con el Nro. **RI-SOF-CFNGYE-008-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0778-M, de fecha 12 de diciembre de 2019, la Comisión Especial de Apoyo, adjunta informe físico, de la evaluación de las ofertas habilitadas en el proceso de Selección de Ofertas signado con el Nro. **RI-SOF-CFNGYE-008-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Acta Nro. **003-RI-SOF-CFNGYE-008-2019,** de fecha 13 de diciembre de 2019, se solicitó convalidación a los oferentes SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA; EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA; SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.; SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.; DINASER CIA. LTDA.; GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA; y, SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA.

PUNTO DOS: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

- **INTEGRIDAD DE LA OFERTA:**

FORMULARIOS	SEGSALVAS CIA. LTDA.	SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.	SEGURIDAD BERMÚDEZ & BERMÚDEZ CIA. LTDA.	EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA	IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA	SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.
1 Presentación y compromiso	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
2 Datos generales del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
3 Nómina de socios, accionistas,	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
4 Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
5 Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
6 Componentes de los Servicio Ofertado	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
7 Experiencia del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
8 Personal técnico	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
9 Compromiso de Asociación O Consorcio	NO APLICA					

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

FORMULARIOS	SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.	AGUSEPRO CIA. LTDA.	DINASER CIA. LTDA.	GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA	CONSORCIO (VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA- LTDA. - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA- LTDA)	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA.	SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA
1 Presentación y compromiso	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
2 Datos generales del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
3 Nómina de socios, accionistas,	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
4 Situación Financiera del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
5 Tabla de Cantidades y Precios	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
6 Componentes de los Servicio Ofertado	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
7 Experiencia del oferente	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
8 Personal técnico	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario	Presenta el formulario
9 Compromiso de Asociación O Consorcio	NO APLICA				Presenta el formulario	NO APLICA	

- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:**

  - **OFERENTE SEGSALVAS CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	* La compañía oferente, referente al Jefe de Operaciones, no presenta certificado de haber realizado el curso de manejo seguro de armas, emitido por una escuela avalada por el Ministerio del Interior. * La compañía oferente, referente a los guardias de seguridad no presenta certificados médicos psicológicos. (Ver informe adjunto)
Experiencia del personal	X		(Ver informe adjunto)

técnico			
Otros Parámetros		X	**Permiso de Agencias:** La compañía oferente presenta permiso de Agencias de las provincias de Guayas, Manabí, Loja y El Oro, sin embargo en los pliegos se solicitan permiso de Agencia o sucursal de las provincias de *"Guayas, Pichincha, Santa Elena, Esmeraldas, Ibarra, El Oro, Loja, Manabí, Azuay, Chimborazo y Tungurahua, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas."*, por lo cual incumple lo señalado en los pliegos. (foja 251) (Ver informe adjunto)

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SEGSALVAS CIA. LTDA.**, con RUC 1791312007001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

- **OFERENTE SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		La compañía oferente, propone a dos Jefes de Operaciones, sin embargo, no presenta el *"Formulario 9 - Compromiso de participación del personal técnico"*, referente al mencionado personal.
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	* La compañía oferente, propone como jefe de operaciones a la Sra. Luna Batallas Margarita Elizabeth para lo cual presenta certificado por curso en "Operaciones de Supervisión", emitido por la escuela Ranger Swat, sin embargo de la búsqueda realizada en el Portal Web del Ministerio de Gobierno, no consta como escuela autorizada. (Se adjunta búsqueda en el Portal Web)
Experiencia del personal técnico		X	La compañía oferente en la etapa de convalidación presenta dos formularios Nro. 8, con fechas 09/12/2019 y 17/12/2019, en los cuales, los guardias indicados en los numerales 23, 28, 69, declara como experiencia laboral de años

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

			anteriores al límite solicitado en los pliegos, esto es, dentro de los últimos 5 años desde la publicación del actual proceso de contratación.
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA.**, con RUC 1791434145001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

- **OFERENTE SEGURIDAD BERMÚDEZ & BERMÚDEZ CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	(Ver informe adjunto)
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros		X	**Permiso de Agencias:** Presenta solicitud de trámite de la agencia de Esmeraldas, Azuay y Loja, sin embargo, en los pliegos se solicita permiso vigente, por lo cual incumple lo señalado en los pliegos. (foja 131, 138, 139, 140) *La compañía oferente presenta Certificado de no tener procesos administrativos caducado, sin embargo en los pliegos se solicita que dicho certificado, sea actualizado a la fecha de la presentación de la oferta

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SEGURIDAD BERMÚDEZ & BERMÚDEZ CIA. LTDA.**, con RUC 1391804792001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

- **OFERENTE EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta		X	La compañía oferente convalida los formularios Nro. 5, 7, 8, 8.2, 9, los

			cuales tienen fecha 17 de diciembre de 2019, la cual es posterior a la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del proceso.
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente propone como Jefe de Operaciones al Sr. Pazmiño Mestanza Jhony, para lo cual adjunta certificado emitido por Security International Consulting, por el curso de *"Tiro Táctico de Protección"*, sin embargo, en los pliegos se solicita *"curso de manejo seguro de armas"*.
Experiencia del personal técnico		X	*La compañía oferente propone como Jefe de Operaciones al Sr. Pazmiño Mestanza Jhony, para lo cual en la convalidación adjunta certificado laboral emitido por la compañía ASC, con fecha 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de la oferta. *El sr. Carlos Bayas cuenta con certificado de la compañía PROTEGUARVA, sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos *El Sr. Diego Galbor cuenta con certificado de la compañía ECUATOSEGUR, sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos *El sr. Wakter Yanza cuenta con certificado de la compañía G4S, sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos *El sr. Jeyner Lanche no cuenta con certificado de estado de salud psicológica * El sr. Cuyo Chusin cuenta con certificados de las compañías BIORECICLAR CIA. LTDA. Y PROSEVIP CIA. LTDA., sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos * El sr. Domingo Nantip cuenta con certificados de las compañías CUSTOSECURITY CIA. LTDA., PROVIP'S SECURITY CIA. LTDA. Y SEGURIDAD NACIONAL Y PROFESIONAL CIA. LTDA., sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos. * El sr. Miguel Lucio cuenta con

			certificado de las compañía SEGUIRESA CIA. LTDA., sin embargo no alcanza los dos años de experiencia solicitado en los pliegos
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA**, con RUC 1791404157001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

Además, el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., indica *"...no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas..."*

- **OFERENTE IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	No se encuentran suscritos los formularios del personal técnico (Fojas 144 y 147)
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros		X	**Permiso de Agencias:** No presenta permiso de la agencia de Esmeraldas, adjunta permiso de Agencia de Santo Domingo (Foja 1516). No presentó el permiso vigente de porte y tenencia de armas de las 22 armas. (Foja 1528)

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA**, con RUC 1791742591001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

- **OFERENTE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)

Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente, propone como Jefe de Operaciones al Sr. William Xavier Garaycoa Cárdenas, para lo cual en la etapa de convalidación, presenta certificado laboral a favor del personal en mención, con fecha 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de la oferta. La compañía oferente, propone como entre los Guardias de Seguridad, a los Sres. Adrián Rosales, Aguilera Carpio, Chila Lozano, para lo cual en la etapa de convalidación, adjunta certificados laborales emitidos por la compañía SESEI, con fechas 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de la oferta.
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros		X	Presenta certificado de no tener procesos administrativos, de fecha 22 de octubre de 2019, el cual se encuentra caducado, en los pliegos se solicita que el documento se encuentre vigente (Foja 792).

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.**, con RUC 0991225692001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

Además, el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., indica *"...no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas..."*

- **OFERENTE SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente presenta para los guardias, certificado de antecedentes penales emitidos en el mes de Noviembre de 2019, sin embargo en los pliegos se solicitan *"...Certificado de antecedentes*

			penales emitido ***dentro del mes de presentación de la oferta****...",* la presentación de la oferta fue el **10 de diciembre de 2019,** por lo cual no cumple lo señalado en los pliegos.
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros	X		

En la etapa de convalidación de errores, se solicitó la siguiente aclaración *"...2.5. El oferente propone como Guardia de Seguridad al Sr. Alay Pincay Adrián, para lo cual adjunta credencial de capacitación, sin embargo, de la consulta realizada en el Sistema de Compañía de Seguridad Privada SICOSEP, se visualiza que el mencionado personal técnico no cuenta con capacitación, por lo expuesto, el oferente deberá aclarar lo señalado...".*

La compañía oferente, en la etapa de convalidación, con el objetivo de aclarar la observación indicada, presenta un documento de fecha 17 de diciembre de 2019, emitido por el Ing. Ricardo Pita, Coordinador Académico del Instituto de Seguridad y Protección **ASES FORSES CIA. LTDA.**, en el que menciona que el Sr. Alay Pincay Adrián, fue reentrenado en dicho Instituto y además señala *"...Cabe indicar que el* ***Sr. Alay Pincay Adrián Armando*** *a pesar de no constar en la página del SICOSEP con el status SI CAPACITADO como Guardia Profesional de la seguridad Privada en razón de pertenecer a la Base del GYPASEG de año 2013, cuya plataforma aún no ha sido actualizada por el Ministerio de Gobierno, sin embargo pudo realizar su Capacitación de Re entrenamiento.*
Estamos actualmente pidiendo la respectiva regularización y con los trámites vigentes al día para que el ***Sr. Alay Pincay Adrián Armando conste en la Base del SICOSEP como Guardia Capacitado en los próximos 15 días subsiguientes...****"*

De la revisión de la oferta presentada por la compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.,** se evidencia que dentro del personal técnico "Guardia de Seguridad" propuesto por la oferente, constan personal que cuentan con la credencial de guardia de seguridad con fecha de expedición ***"febrero 2013"***, los cuales si se encuentran registrados en la página del SICOSEP, tales como:

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Coreo y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

CONSULTA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

CÉDULA: 0930865246

Datos del Guardia

Cédula	0930865246
Nombre	SALVADOR INTRIAGO SANTIAGO MANUEL
Capacitado	SI
Habilitado	SI

CONSULTA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA

CÉDULA: 1308429602

Datos del Guardia

Cédula	1308429602
Nombre	ROSERO BRAVO RONALD RICARDO
Capacitado	SI
Habilitado	SI

Por lo expuesto, los miembros del Comité Especial de Contratación, resuelven no acoger la aclaración presentada por la oferente, considerando que a la fecha de la presentación de la oferta, el Sr. Alay Pincay Adrián Armando, no se encontraba registrado en el Portal Web del Ministerio de Gobierno http://sicosep.mdi.gob.ec/empresas/mdi/mdig/mdi1, y que a la presente fecha se encuentran realizando los trámites respectivos para que consten en la Base del SICOSEP, por lo que se evidencia que a la actualidad el Sr. Alay Pincay Adrián Armando, no cuenta con el respectivo registro en el Ministerio de Gobierno.

De acuerdo con lo indicado, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.**, con RUC 0991460454001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]*".

- **OFERENTE AGUSEPRO CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del personal técnico		X	El personal técnico *"Guardia de Seguridad"*, propuesto por la compañía oferente, en el formulario del personal técnico en los numerales, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 40, 41, 49, así como sus respectivos certificados laborales, declaran experiencia laboral ejecutada en años anteriores al límite solicitado en los pliegos, esto es, dentro de los últimos 5 años desde la publicación del actual proceso de contratación.
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **AGUSEPRO CIA. LTDA.**, con RUC 0992795719001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: "*Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el*

delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]".

- **OFERENTE DINASER CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente presenta para los guardias, certificados de antecedentes penales emitidos en el mes de Noviembre de 2019, sin embargo en los pliegos se solicitan *"...Certificado de antecedentes penales emitido **dentro del mes de presentación de la oferta...**"*, la presentación de la oferta fue el **10 de diciembre de 2019,** por lo cual no cumple lo señalado en los pliegos. La compañía oferente propone como Guardia de Seguridad, al Sr. Castillo Castillo Iván, para lo cual adjunta diploma del Ministerio de Educación, en el que menciona que dicho personal técnico aprobó el décimo año de educación general básica, sin embargo, en los pliegos se solicita que para el personal técnico "Guardia de seguridad", debe ser bachiller. (foja 468)
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **DINASER CIA. LTDA.**, con RUC 0992105429001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]".*

- **OFERENTE GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente propone como Jefe de Operaciones al Sr.

			Lenin Alberto Chilan Mera, para lo cual en la etapa de convalidación, presenta *"compromiso de participación del personal técnico"*, con fecha 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de ofertas, además adjunta formulario 8.1. con fecha 16 de diciembre de 2019. La compañía oferente, en la etapa de convalidación, presenta *"compromiso de participación del personal técnico"*, del personal técnico Guardia de Seguridad, con fecha 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de ofertas. La compañía oferente, en la etapa de convalidación, referente al pedido "(2.7.)", indica *"Se adjunta título de bachiller o impresión de la consulta en la página web del MINEDUC de ocho guardias de seguridad de los doce solicitados, puesto que los demás solo disponen de actas de grado..."*, sin embargo, de los 8 guardias convalidados, los Sres. Alvaro Peñafiel, Briceño Morejon, Campoverde Patiño, Salazar Moran, presentan consulta en la página web del MINEDUC, los cuales tienen fecha 17 de diciembre de 2019, fecha posterior a la presentación de ofertas.
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA**, con RUC 0992831855001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

Además, el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., indica *"...no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas..."*

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

➢ **OFERENTE CONSORCIO (VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA- LTDA. - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA. LTDA)**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	El consorcio propone como Jefe de Operaciones al Sr. Vitar Anrrango Jorge Eduardo, para lo cual presenta carta aclaratoria en la que indica *"...nuestro Jefe de Operaciones propuesto aprobó el curso de ascenso de Subteniente a Tenientes de Reserva, razón por la cual la persona en mención tiene la suficiente capacitación en manejo de armas..."*, sin embargo, en los pliegos se solicita *"...Copia del certificado de haber realizado el curso de manejo seguro de armas, emitido por una escuela avalada por el Ministerio del Interior..."* (Foja 233). El personal técnico propuesto como *"Guardia de Seguridad"*, no presenta certificado psicológico.
Experiencia del personal técnico	X		(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros		X	El consorcio presenta "solicitud de trámite", del listado de armas de las compañías VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA. LTDA. - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA. LTDA, sin embargo, en los pliegos se solicita *"Certificado emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el que conste el listado de las armas"* (Fojas 105-109)

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por el **CONSORCIO (VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA- LTDA. - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA. LTDA), no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

➢ **OFERENTE SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA.**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	La compañía oferente presenta para los guardias, certificados de antecedentes penales emitidos en el mes de Noviembre de 2019, sin embargo en los pliegos se solicitan *"...Certificado de antecedentes penales emitido **dentro del mes de presentación de la oferta**..."*, la presentación de la oferta fue el **10 de diciembre de 2019**, por lo cual no cumple lo señalado en los pliegos. La compañía oferente en la etapa de convalidación presenta formulario 8, en el cual declara para los guardias Imbacuan e Inguilan, fechas de experiencias distintas a los certificados presentados para acreditar la experiencia.
Experiencia del personal técnico		X	El personal técnico *"Guardia de Seguridad"*, propuesto por la compañía oferente, en el formulario del personal técnico en los numerales, 46 y 56, así como sus respectivos certificados laborales, declaran experiencia laboral ejecutada en años anteriores al límite solicitado en los pliegos, esto es, dentro de los últimos 5 años desde la publicación del actual proceso de contratación.
Otros Parámetros	X		

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA**, con RUC 0992313013001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

➢ **OFERENTE SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		(Ver informe adjunto)
Experiencia del oferente	X		(Ver informe adjunto)
Personal Técnico Mínimo		X	* La compañía oferente, propone 77 guardias de seguridad, sin embargo en los pliegos se solicitan 78 Guardias de Seguridad. * La compañía oferente, referente a los guardias de seguridad Sr. Luis Piruch Chiriap, no presenta certificados médicos psicológicos, en el sistema SICOSEP, consta que no se encuentra capacitado, ni reentrenado. (Ver informe adjunto)
Experiencia del personal técnico	-	-	(Ver informe adjunto)
Otros Parámetros		X	**Permiso de Agencias:** La compañía oferente presenta permiso de Agencias de las provincias de Pichincha, Imbabura, Esmeraldas y Riobamba, sin embargo en los pliegos se solicitan permiso de Agencia o sucursal de las provincias de *"Guayas, Pichincha, Santa Elena, Esmeraldas, Ibarra, El Oro, Loja, Manabí, Azuay, Chimborazo y Tungurahua, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas."*, por lo cual incumple lo señalado en los pliegos. (foja 64-74) (Ver informe adjunto)

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior, se verifica que la oferta presentada por la compañía **SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA**, con RUC 1791292839001, **no cumple** con lo solicitado en los pliegos del proceso, por lo que se procede a **RECHAZAR** la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P. en su Artículo 23, que indica: *"Causas de rechazo de oferta.- Luego de evaluados los documentos de la oferta, el Comité Especial de Contratación o el delegado de la máxima autoridad, según el caso, rechazará una oferta por las siguientes causas: [...] 3. Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento Interno. [...]"*.

PUNTO TRES: VARIOS - ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.-

Toma la palabra el Titular del Área Requirente, Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Servicios Generales y Bienes, quien se dirige a los miembros del Comité Especial de Contratación, para hacer referencia al estado actual del proceso de contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, señalando, que el mencionado proceso de contratación por tercera ocasión se declarará desierto, por cuanto los oferentes no cuentan con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos y que en la

mayoría de los casos, se evidencia la presentación no idónea de los documentos relacionados con el personal técnico *"Guardia de Seguridad"*.

Por lo expuesto, con la finalidad de que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se quede desprovista del servicio de seguridad, considerando que es muy importante para precautelar los bienes institucionales, recomienda en su calidad de Área Requirente, que se reaperture el proceso de contratación de forma inmediata y que en los pliegos del mismo no se consideren como requisito para la presentación de las ofertas los documentos de los requisitos mínimos referente al personal técnico *"Guardia de Seguridad"* y en su efecto, se solicite que los oferentes interesados en participar, declaren bajo juramento que contaran en caso de ser adjudicados, con los 78 guardias que requiere la Entidad Contratante, para lo cual, deberá cumplir con la presentación de la siguiente documentación, previo el inicio de la ejecución del contrato:

"Guardia de seguridad

NRO.	*FUNCIÓN*	*NIVEL DE ESTUDIO*	*TITULACIÓN ACADÉMICA*	*CANT.*
1	*Guardia de seguridad*	*Bachiller*	*Cualquier especialidad*	*78*

El personal designado como guardia de seguridad, deberá acreditar al menos 2 años de experiencia en cargos similares, dentro los últimos 5 años, desde la publicación del proceso de contratación, en la ejecución de proyectos de similares características al objeto del presente proceso de contratación, con la presentación de al menos 1 certificado laboral.

Entiéndose como proyectos de similares características, a los relacionados con la prestación de servicios de seguridad y vigilancia armada.

Los certificados deberán ser emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de la empresa que acrediten la experiencia de dicho personal (en el caso de personas jurídicas), la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- *Copia del título de Bachiller o impresión de la página web del MINEDUC.*
- *Hoja de vida actualizada con foto legible.*
- *Copia de cédula de ciudadanía*
- *Certificado de antecedentes penales emitido dentro del mes de presentación de la oferta, en el cual se acredite que no registra antecedentes.*
- *Certificado médico emitido por un médico ocupacional, en el cual se verifique que el personal cuenta con buen estado de salud física y psicológica.*
- *Copia del certificado de haber recibido al menos 120 horas de capacitación en "Seguridad de Modalidad fija", emitido por un centro de capacitación autorizado por el Ministerio del Interior, y/o credencial emitida por el Ministerio del Interior.*
- *Copia del certificado o diploma de curso de reentrenamiento, emitido por un centro de capacitación avalado por el Ministerio del Interior."*

Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad, recomendar a la delegada de la Máxima Autoridad, lo propuesto por el Titular del Área Requirente, para lo cual, el área requirente deberá remitir la actualización de la documentación, para la reapertura del proceso de contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

PUNTO CUATRO: CONCLUSIONES.-

En concordancia con lo expuesto, el Comité Especial de Contratación, concluye lo siguiente:

a. **RECHAZAR** las siguientes ofertas, por no cumplir las condiciones señaladas en los pliegos:

- SEGSALVAS CIA. LTDA., con RUC Nro. 1791312007001.
- SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., con RUC 1791434145001.
- SEGURIDAD BERMÚDEZ & BERMÚDEZ CIA. LTDA., con RUC 1391804792001.
- EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA, con RUC 1791404157001.
- IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSE CIA LTDA, con RUC 1791742591001.
- SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., con RUC 0991225692001.
- SW THE SECURITY WORLD C. LTDA., con RUC 0991460454001.
- AGUSEPRO CIA. LTDA., con RUC 0992795719001.
- DINASER CIA. LTDA., con RUC 0992105429001.
- GPS GLOBAL PROTECCION SECURITY CIA. LTDA, con RUC 0992831855001.
- CONSORCIO (VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGILAVISEP CIA- LTDA., con RUC 1791399161001 - SEGURIDAD PRIVADA SALAZAR BRAVO SABRASEG CIA- LTDA, con RUC 1792596009001).
- SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA., con RUC 0992313013001.
- SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA, con RUC 1791292839001.

b. **RECOMENDAR** a la delegada de la máxima autoridad, declarar desierto el proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-008-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, considerando que ninguna de las ofertas presentadas califica, de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *"La máxima autoridad de la Institución o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: [...] 2. Cuando todas las ofertas o la única presentada, no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos [...]"*.

c. **RECOMENDAR** a la delegada de la máxima autoridad, reaperturar el proceso para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

d. **CONSIDERAR** lo propuesto por el Área Requirente, referente a que en los pliegos del proceso para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, no se consideren como requisito para la presentación de las ofertas, los documentos de los requisitos mínimos referente al personal técnico *"Guardia de Seguridad"* y en su efecto se solicite que los oferentes interesados en participar, declaren bajo juramento que contaran en caso de ser adjudicados, con los 78 guardias que requiere la Entidad, previa ejecución del servicio de contratación, para lo cual, el área requirente deberá remitir la actualización de la documentación, para la reapertura del proceso de contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

PUNTO CUATRO: VARIOS.-

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Mgs. Carlos Portes De Sucre
PRESIDENTE

Ing. Carlos Barreno Loza
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Abg. Paola Salazar Ulloa
PROFESIONAL AFÍN

Abg. Henry Urrutia Haz
SECRETARIO

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec